



Servicio de Prevención de la Administración de Justicia

RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2016

1. RECONOCIMIENTO MÉDICO TRIENAL

Este año se van a realizar reconocimientos médicos periódicos trienales a todo el personal funcionario de la Administración de Justicia del País Vasco, que así lo desee.

Los reconocimientos se realizarán durante **todo** este año en los centros que IMQ Prevención tiene distribuidos por todo el País Vasco.

Cada trabajador/a podrá elegir el centro que más le convenga de entre los que figuran en el punto siguiente, cualquier día laboral de este año y en horario de 07:30h a 10:30h.

2. CENTROS DONDE SE REALIZAN LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

En los centros sanitarios autorizados que IMQ PREVENCIÓN dispone en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

ARABA/ÁLAVA	
Parque empresarial Inbisa-Gamarra, zona D1 Avda. de Los Olmos, nº 1. Oficinas 003-004 01013 Vitoria-Gasteiz Teléfono: 945 009 872-70 Fax: 945 009 871 Persona de contacto: Saioa Para	Polígono Industrial Arza, 7 01400 Llodio Teléfono: 946 559 696 Fax: 946 559 690 Persona de contacto: Bakarne Beitia

BIZKAIA	
Alameda Rekalde, 24-2ª Planta 48009 Bilbao Teléfono: 944 252 525 Fax: 944232 284 Persona de contacto: Igone Zamalloa	Carlos Gangoiti, 9 – Bajo 48300 Gernika (Frente al Frontón JAI ALAI) Teléfono: 944 650 145 Fax: 946 251 877 Persona de contacto: Joana Chavero (Cerrado lunes y martes)

<p>Murueta, 1 (Barrio Arzubia) 48220 Abadiño Teléfono: 944 657 273 Fax: 944 657 273 Persona de contacto: Arrate Milikua</p>	<p>Bidebarrieta, 15 48215 Iurreta Teléfono: 946 818 444 Fax: 946 215 018 Persona de contacto: Alejandro merino</p>
<p>Edificio Illgner (CEDEMI), Módulos I1, I2. Avenida Altos Hornos de Vizcaya, 33 48901 Barakaldo Teléfono: 944 189 379 Fax: 944 189 397 Persona de contacto: Conchi Díaz (jueves cerrado)</p>	<p>Avenida Murrieta, 70 (Hospital San Juan de Dios) 48980 Santurtzi Teléfono: 944 014 653-54 Fax: 944 014 653 Persona de contacto: Izaskun González (miércoles cerrado)</p>
<p>Polígono Industrial DENAC Avenida Cervantes, 59 48970 Basauri Teléfono: 944 491 203 Fax: 944 405 862 Persona de contacto: Verónica Gutierrez</p>	<p>Parque Tecnológico Edificio 206 A Bajo Derecha 48170 Zamudio Teléfono: 944 043 380 Fax: 944 043 666 Persona de contacto: Alazne Aretxabala</p>
<p>Ribera de Axpe, 28 Planta baja y Entreplanta 48950 Erandio Teléfono: 944 042 110 Fax: 944 042 111 Persona de contacto: M^a Carmen Iriondo</p>	

GIPUZKOA	
<p>Paseo Arriola. 26 Barrio de Ibaeta 20018 Donostia Teléfono: 943 316 345 Teléfono citas. 943 316 345 Fax: 943 314 543 Persona de contacto: Araceli Paredes</p>	<p>Avda. de Otaola, 2 20600 Eibar Teléfono: 943 530 060 Teléfono citas. 943 316 345 Fax: 943 530 060 Persona de contacto: Carmen Urtizberea</p>
<p>Calle Amilaga, 8 20142 Bergara Teléfono: 943 252 252 Teléfono citas. 943 316 345 Fax: 943 765 611 Persona de contacto: Carmen Urtizberea</p>	<p>Deskarga, 18 – bajo 20300 Irun Teléfono: 943 579 854 Teléfono citas. 943 316 345 Fax: 943 537 738 Personas de contacto: Carmen Urtizberea Josune Belarco</p>

<p>San Frantzisko Pasealekua, 41 20.400 Tolosa Teléfono: 943 577 584 Teléfono citas. 943 316 345 Fax: 943 7570 265 Persona de contacto: Carmen Urtizberea</p>	<p>Polígono Aita Mari, 17. Sector C Bajo 20750 Zumaia Teléfono: 943 861 691 Teléfono citas. 943 316 345 Fax: 943 861 691 Persona de contacto: Carmen Urtizberea Eva del Rincón (De lunes a miércoles)</p>
<p>Centro Médico BioQiros Zelaeta Berri plaza, 3 20200 Beasain Teléfono: 943 085 560 Teléfono citas. 943 316 345 Fax: 943 085 561 Persona de contacto: Carmen Urtizberea</p>	

3. ¿Cómo puedo solicitar un reconocimiento médico?

Para concertar cita, cada trabajador/a, deberá llamar al teléfono del centro de IMQ Prevención que más le interese.

Así mismo, deberán comunicar el reconocimiento médico, al Letrado de la Administración de Justicia o Responsable correspondiente, tal como se hace para cualquier otra consulta médica.

También se puede enviar el formulario de solicitud de reconocimientos médicos por fax a IMQ Prevención. En este caso IMQ PREVENCIÓN se pondrá en contacto con el trabajador/a.

El formulario “*Solicitud de Reconocimiento Médico*”, está disponible en la intranet, que se enviará cumplimentado por fax. Una vez recibida la solicitud, IMQ PREVENCIÓN se pondrá en contacto con la persona solicitante para concertar una cita en el centro sanitario elegido.

4. ¿Cuándo me darán cita para el reconocimiento médico?

Si la solicitud es telefónica, la cita se da al momento y dentro de los horarios disponibles.

Si la solicitud es por fax, una vez recibida la solicitud, IMQ PREVENCIÓN se pondrá en contacto con la persona solicitante para concertar una cita en el centro sanitario elegido.

Si no puede acudir a la cita en la fecha, hora y centro propuestos, el trabajador deberá llamar a IMQ PREVENCIÓN, al menos 10 días antes de la cita propuesta, para cambiar dicha cita.

5. ¿Qué tengo que llevar al reconocimiento médico?

- a) Es necesario acudir al reconocimiento médico a la hora indicada, en ayunas y con una muestra de orina recogida en frasco pequeño estéril (se puede solicitar en la EAT o, en su caso, solicitarlo al gestor/a responsable en el resto de Palacios de Justicia.) de la primera orina de la mañana.
- b) Si se padece o se ha padecido alguna enfermedad importante, es necesario acudir con el informe médico.
- c) Si se utilizan gafas, es necesario llevarlas al reconocimiento médico.
- d) Si el trabajador citado está en situación de incapacidad temporal, por enfermedad común, accidente o enfermedad laboral, no debe acudir al reconocimiento médico hasta que éste se encuentre en situación de alta laboral.

6. ¿En qué consiste el reconocimiento médico?

El reconocimiento médico, básicamente, se divide en dos partes. En la primera parte el trabajador llevará una muestra de orina y se le extraerá una muestra de sangre para su análisis. En la segunda parte se realizará la historia clínica-laboral y una exploración física.

El trabajador podrá elegir entre hacer el reconocimiento en un solo día (las dos partes) o en dos días (cada parte en un día diferente). En principio, se considerará que el reconocimiento se realizará en un solo día. Si el trabajador decide hacerlo en dos días deberá comunicarlo por teléfono a IMQ PREVENCIÓN.

7. ¿En qué consisten los análisis de orina y sangre?

a) Análisis de orina: Sedimento y anormales.

b) Análisis de sangre:

- Hemograma, perfil férrico y velocidad de sedimentación globular.

- Bioquímica sanguínea: Urea, Creatinina, Glucosa, Colesterol total, HDL, LDL, Triglicéridos, Ácido úrico, GOT, GPT, GGT.

En el caso de trabajadores del IVML (excepto personal administrativo) además: Hepatitis B (Título de AntiVHBs), Hepatitis C (Anticuerpos AntiVHC), VIH, Hepatitis A (IgG VHA). En caso de duda de estar vacunados del tétanos pedir título de Acs. Dosis de recuerdo de vacunas.

8. ¿En qué consiste la historia clínico-laboral y la exploración física?

Historia clínico-laboral

- Anamnesis laboral: descripción del puesto de trabajo, tiempo de permanencia en el mismo, riesgos detectados en el análisis de las condiciones de trabajo, medidas de prevención adoptadas, puestos de trabajo anteriores, accidentes laborales, bajas laborales.
- Anamnesis personal: antecedentes personales, antecedentes familiares, alergias, hábitos, situación actual.

Cuestionarios:

- Cuestionario de función visual.
- Cuestionario de síntomas osteomusculares.
- Cuestionario de características de la tarea.
- Cuestionario de valoración de la carga mental.

Exploración física:

- Medidas antropométricas (peso, talla e índice de masa corporal).
- Toma de constantes vitales (tensión arterial y frecuencia cardíaca).
- Exploración cara y cuello.
- Exploración cavidad bucal y orofaringe.
- Exploración ORL.
- Exploración aparato respiratorio.
- Exploración aparato cardiocirculatorio.
- Exploración abdomen.
- Exploración aparato locomotor.
- Exploración neurológica.
- Exploración piel y mucosas.

Pruebas:

- Espirometría
- Electrocardiograma
- Audiometría
- Control visión
- Tonometría
- Dinamometría manual

9. ¿Cuándo me entregarán el informe médico con los resultados?

En el plazo de un mes, a partir de la fecha de realización del reconocimiento médico, IMQ PREVENCIÓN le enviará a su correo electrónico privado unas claves de acceso a la página web de IMQ, PREVENCIÓN, donde podrá consultar los resultados, o a su domicilio en caso de solicitarlo en papel.

10. ¿Los datos médicos son confidenciales?

Sí, los datos médicos son confidenciales. La Administración será informada únicamente de la “aptitud” del trabajador para el desempeño del puesto de trabajo y, en su caso, de la necesidad de introducir o mejorar las medidas de protección y prevención, a fin de que puedan desarrollar de forma segura su trabajo.

IMQ PREVENCIÓN, Servicio de Prevención Ajeno contratado por la Administración de Justicia para la especialidad de medicina del trabajo, se compromete a guardar secreto sobre los datos de carácter personal y cualesquiera informaciones o circunstancias relativas a la salud de los trabajadores.

(Art. 22.2 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Art. 10.3 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).

11. ¿Dónde me puedo informar sobre los reconocimientos médicos?

- En los teléfonos indicados de IMQ PREVENCIÓN
- Servicio de Prevención de la Administración de Justicia:

Teléfonos:	945 019 440
Fax:	945 019 152
Correo electrónico:	prebentzio@aju.ej-gv.es